



**D. FERNANDO DELGADO AYÉN, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE HUÉTOR TÁJAR (GRANADA)**

HACE SABER: Que en relación con el expediente n.º 664/2025 relativo a la convocatoria para la contratación laboral temporal, mediante el sistema de concurso de méritos con entrevista curricular de un operario de redes, por esta alcaldía se ha dictado la Resolución n.º 2025-00701 de fecha 4 de junio de 2025, por la que, entre otros extremos, se ha resuelto lo siguiente:

“PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación laboral temporal de un/a operario/a de redes :

Admitidos/as que deben subsanar documentación:

D. Jonatan Carmona Román. DNI ***3430** “

*Debe subsanar la firma del Anexo II Relación de méritos que aporta la persona aspirante”.

Excluidos/as

Ninguno/a

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el tablón de anuncios de la sede electrónica [<http://huetortajar.sedelectronica.es>] y, página web (<https://huetortajar.org>) de este Ayuntamiento.

Los/as aspirantes excluidos/as y los admitidos/as que deben subsanar documentación disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica (<http://huetortajar.sedelectronica.es>) y página web (<https://huetortajar.org>) de este Ayuntamiento para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huétor Tájar (Granada), en fecha de la firma digital al margen.

El Alcalde,

Fdo: Fernando Delgado Ayén

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

